

27357 - Régimen laboral de la empresa

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27357 - Régimen laboral de la empresa

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante aprenda el marco teórico, conceptual y aplicativo del contrato de trabajo, su contenido y dinámica a lo largo de su vigencia.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos: Igualdad de género. Trabajo decente y crecimiento económico. Industria, innovación e infraestructuras. Reducción de las desigualdades. Paz, justicia e instituciones sólidas. Alianzas para lograr los objetivos.

2. Resultados de aprendizaje

- Es capaz de buscar la normativa reguladora de las relaciones laborales en la empresa y comprender su contenido y aplicarla para la resolución de diferentes problemas
- Sabe buscar, comprende, organiza y planifica la diferente documentación en relación con los contenidos de la asignatura y elabora documentos básicos en materia laboral.
- Conoce y comprende la regulación jurídica de las diferentes modalidades de contratos de trabajo y otras condiciones de trabajo, así como la modificación, suspensión y extinción del contrato.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE I. EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

BLOQUE II. CARACTERIZACIÓN DE LA RELACIÓN-JURÍDICO LABORAL Y MODALIDADES DE CONTRATOS DE TRABAJO.

BLOQUE III. CONTENIDO, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

4. Actividades académicas

Clase magistrales: presentación de los contenidos más significativos de cada tema para facilitar su comprensión y estudio: 20 horas

Problemas y casos: sesiones de resolución casos prácticos planteados por el profesor y problema general que en su día a día resuelven los alumnos: 10 horas

Trabajo del estudiante: lecturas, búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia, resolución de problemas y casos prácticos, manejo de legislación, jurisprudencia, convenios colectivos y otros acuerdos

de concertación social, estudio y exámenes: 45 horas.

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

Consistirán en:

I. Sistema evaluación continua: que se compone de la suma de las pruebas A y B:

A. Durante el semestre programado, se realizará la evaluación de conocimientos prácticos mediante la resolución y presentación por el alumnado del caso o casos prácticos planteados por el/la docente. El conjunto de las actividades prácticas representan el 50 por ciento de la nota final y se podrá mantener durante las dos convocatorias

B. Prueba final escrita, que consistirá en un examen teórico-práctico, que tendrá lugar al final del semestre, orientado con cuestiones definidas. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 50 por ciento.

II. Sistema de Evaluación Global: consistirá en un examen teórico-práctico compuesto de dos partes, una parte de teoría con preguntas abiertas y cortas, y una parte de práctica con preguntas prácticas, todas ellas, conformes con los contenidos de la asignatura.

Criterios de Evaluación:

En la evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos durante el semestre y del examen práctico de la prueba final se valorará:

- La aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos por el alumno a la resolución de los casos prácticos y, en especial, su capacidad de argumentación y de fundamentar unas conclusiones con coherencia.
- En la realización de trabajos y otras actividades que se soliciten por el profesor en las actividades docentes programadas se valorará la capacidad para la resolución de problemas, la capacidad de análisis y síntesis y para aplicar los conocimientos a la actividad propuesta

En la prueba teórica se valorará

- Los conocimientos teóricos que acredite el alumno.
- La capacidad expositiva y la corrección en la expresión escrita.
- El dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos